

necesidad de conocer el verdadero deca-  
biento en que aparecen los varios recau-  
dadores de años anteriores, al último  
ejercicio por Consumos, ceras, sal y de  
fiscat Municipal y Provincial con obje-  
to de obligarlos al pago en un breve pla-  
zo para su extinguiendo la deuda por  
atrasos que para sobre este Municipio,  
S.S. de una conformidad acordaron se  
lleve a efecto con la actividad posible lo  
propuesto por el Señor Presidente, nombra-  
do una Comisión compuesta de los Seño-  
res D. Agustín Larios y Lopez, D. Juan  
Velaz Miller y D. Don María Sarrasón,  
para que ultimando según acuerdo, las con-  
spondientes liquidaciones, transitando  
los oportunos expedientes con arreglo a  
Ley hasta la extinción del debito que  
se pasare.

Se acordó por S.S. que las cantidades in-  
geradas en concepto del diez y ocho por  
ciento sobre los cuotas de Territoriales,  
por el agente de la Delegación del Man-  
co de España en este distrito, se apliquen  
a cubrir lo que falte del cupo de Consumos  
del último ejercicio 82 a 83, y el  
sobrante que pueda resultar se le de igual  
aplicación en el corriente.

